

17738 RESOLUCION de 29 de mayo de 1991 por la que se corrigen errores en la de 12 de abril de 1991, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Habiéndose observado un error en la Resolución de 12 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 124, de 24 de mayo), a continuación se detalla la oportuna corrección

En la página 16812, en la segunda columna, donde dice: «Cuarto: Asimismo los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación»; deberá añadirse: «Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor».

Barcelona, 29 de mayo de 1991.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

17739 RESOLUCION de 30 de mayo de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver un concurso a plazas de Profesorado de esta Universidad convocado por Resolución de 31 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad y los restantes Vocales por el Consejo de Universidades, según lo dispuesto en el artículo 6.9 del mencionado Real Decreto.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

Zaragoza, 30 de mayo de 1991.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL»

Plaza número 112

Miembros de la Comisión titular:

Presidente: Don Pedro José Asirón Iribarren, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Enrique Lizalde Gil, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º Don Domingo Ruano Gil, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal 2.º Doña Adela Méndez Ortí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º Doña Regina González Palacios, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Miembros de la Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Félix Royo Gracia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º Don Juan Antonio Copano Abad, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º Don Marcelino Juan Vaca Escribano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º Don Enrique Viciiez Lamas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

17740 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se subsana un error de la de 19 de marzo de 1991, que hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 24 de octubre de 1990.

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de marzo de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo, página 15691, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don Máximo Borrell Vidal, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares», debe decir: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don Máximo Borrell Vidal, Profesor titular de la Universidad de Barcelona».

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1991.-El Rector, Nadal Batle Nicolau.

17741 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

Uno.-El concurso se regirá por lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículo 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.-Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberá reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 6.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.2 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero Superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

Cuatro.-Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 304.032.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

Seis.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Curriculum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado, que se ajustara, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.